

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión del día 25 de noviembre pasado, anunciar subasta pública para contratar la enajenación de diez automóviles de turismo, de diferentes marcas, inservibles a las necesidades municipales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por los precios tipos de 30.000, 16.000, 12.000, 25.000, 25.000, 25.000, 30.000, 30.000, 30.000 y 30.000 pesetas, respectivamente, a los lotes del 1 al 10. Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteadado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad del 2,5 por 100 del importe tipo de cada lote, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de cada lote será ingresado por el adjudicatario en la Caja Municipal, en un plazo máximo de treinta días, a partir de la fecha de adjudicación.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que

establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentando en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación de diez automóviles de turismo»).

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la enajenación de diez automóviles de turismo, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en el día de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo la enajenación del lote núm. con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esa forma: por los precios tipos, o con el alza de tanto por 100—en letra— en los precios tipos.)

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—29.088)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión del día 2 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de 2.ª clase en los cuarteles 223 y 224 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto H), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.424.574,30 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteadado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 32.430,50 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la termi-

nación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho el rematante con cargo a la partida 10 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentando en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de 2.ª clase en los cuarteles 223 y 224 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena»).

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de 2.ª clase en los cuarteles 223 y 224 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto H), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en

esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195 ...

(Firma del proponente.)

(O.—29.086)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión del día 2 de diciembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de 1.ª clase A en los cuarteles 219 y 222 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto I), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto, y por los precios tipos del presupuesto de contrata de 1.750.223,62 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteadado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 38.128,90 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las

horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 10 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de 1.ª clase A en la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena»).

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de 1.ª clase A en los cuarteles 219 y 222 de la ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto I), anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en los días y de 195..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(A.—29.087)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación de defensa de la Isla del Rincón (Sevilla).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de enero de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.741.449,43 pesetas.

La fianza provisional, a 31.122 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de enero de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Madrid, 27 de diciembre de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.464)

(O.—29.075)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de terminación del modificado del de abastecimiento de aguas a Medina de las Torres (Badajoz).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de enero de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Badajoz), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 943.662,36 pesetas.

La fianza provisional, a 18.875 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de enero de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

Madrid, 27 de diciembre de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.465)

(O.—29.076)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de red de distribución de agua de San Sebastián de la Gomera (Tenerife).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 20 de enero de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 658.744,47 pesetas.

La fianza provisional, a 13.175 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de enero de 1956, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de diciembre de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.466)

(O.—29.077)

AYUNTAMIENTOS

P I N T O

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de pavimentación de las calles de Ramón y Cajal y de la Botica Vieja, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Pinto, a 27 de diciembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.462)

(O.—29.073)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Angel Heriáiz San Pedro, contra don Francisco López Díaz, propietario de «Proquisol», en reclamación de cantidad, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, un evaporador de vacío, con grupo electrobomba acoplado, de 450 litros de capacidad y 100 litros hora de evaporación, de la Casa Edisa; tres batidoras de madera, de 1.000 litros de capacidad cada una; una caldera de vapor, de 6 kilogramos de presión, de dos metros de altura y uno, aproximadamente, de diámetro; quince cristalizadores de gres, de 40 litros de capacidad cada uno, y una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo 5, sin número visible.

Para dicha subasta se ha señalado el día treinta y uno del corriente, y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública licitación en la cantidad en que han sido tasados pericialmente de treinta y un mil quinientas pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo de tasación, debiendo consignar para tomar parte en el remate el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirán licitadores.

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Francisco López Díaz, domiciliado en la calle de Antonio Piralá, quince, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario. P. D., Pedro G. Longoria. —Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.049)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, en funciones en el de igual clase número cuatro, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, que se tramita a instancia de don Serafín González López, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Mariano de Miguel Abad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a tercera, pública y judicial subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de enero próximo, a las doce horas, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, que han sido tasados pericialmente en ciento setenta y nueve mil quinientas pesetas, y son los siguientes:

Una minerva, tamaño folio, marca «Barcino», de 1/2 HP. Pausada. Tasada en veinticinco mil pesetas.

Una minerva cuartilla, marca «Barcino», de 1/2 HP. Tasada en diecinueve mil pesetas.

Una máquina de coser, marca «Casco», a pedal. Tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de taladrar (perforadora). Tasada en tres mil quinientas pesetas.

Veinticuatro cajas de tipos, en comodines de diversas medidas, entre mínimos y cuartos. Tasadas en treinta mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local en función de la industria, alquiler y su estado, sito en la planta baja de la calle de la Estrella, número cinco, de Madrid. Tasado en cien mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la

mesa del Juzgado, una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Que por tratarse de tercera subasta se hace sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes se encuentran depositados en la expresada calle de la Estrella, número cinco.

Y para que su inserción tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.005)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud del presente se hace público que en este Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, se tramita expediente promovido por don Vicente Pérez Klett, mayor de edad, Licenciado en Derecho y Profesor Mercantil, y de esta vecindad, sobre unión de sus apellidos para sí y para sus cinco hijos, habidos en su matrimonio con doña Adelaida Sánchez Ocaña y Dicenta, llamados don José Miguel, don Juan Ignacio, doña María Cristina, doña María José y doña Adela María Pérez Sánchez-Ocaña, por ser todos ellos conocidos por el apellido de «Pérez Klett», que venían usando, haciendo constar que, ostentando los cargos de Secretario del Ciclo de Comercio del Sindicato Nacional del Olivo y Vocal-Secretario de la Federación Castellana de Fútbol, y otros del ámbito deportivo, de indudable reflejo en la Prensa, interesaba se le autorizase a usar como primer apellido el de «Pérez-Klett», pasando a ser segundo el de «Pérez», que era su segundo apellido paterno; y para sus citados hijos el mismo primer apellido «Pérez-Klett», y, como segundo, el que ostentaban en la actualidad.

Y en resolución de esta fecha, se ha acordado publicar en extracto la petición en cuestión en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a fin de que cuantas personas se ocrean con derecho a ello puedan presentar su oposición en este Juzgado dentro del perentorio término de tres meses, a contar de la publicación.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.048)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial supmario, promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria por don Julio López Pérez, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra don Manuel Frade Ortiz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de dichos autos, que es la siguiente:

En término municipal de Aravaca, hoy Madrid, Solar sito en dicha villa, y su calle Real, señalado con el número quince. Linda: por Norte o testero, con tierra de Manuel Nieto Moreno; por el Sur o frente, la calle Real; por el Este o derecha, entrando, con casa y corral de Juan Martín Esteban, y por el Oeste o izquierda, con casa de herederos de Vicente Bachiller. Ocupa una superficie de novecientos cincuenta y tres metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros cuadrados también. Dentro del referido solar, y ocupando ciento veintiséis metros cuadrados, lindante por todos sus aires con el resto del mismo, existe construida una casa hotel, que consta de planta baja y principal, siendo su construcción de fábrica de ladrillo y cor-

cho al descubierto, y una parte, enfoscada en planta principal, con sus muros de fachadas; de igual material sus traviesas paralelas, ambas a sus fachadas de mayor extensión; tabiques sencillos, de distribución de ladrillo o pandere; escalera de comunicación, de maderas en zancas; peldaños y mesillas, pavimento de baldosín; carpintería, frialera en huecos de fachadas y postiguerías de clases corrientes, con sus herrajes de colgar y seguridad, y armadura de madera, entablada de ripia y cubierta de teja curva.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta celebrada en este procedimiento.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.044)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, promovidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria por don Juan Antonio Prieto Andrés, representado por el Procurador don Julio Padrón Abienza, contra don Gaspar Abati Chiqueri, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca hipotecada en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento, que es la siguiente:

En Las Rozas. Casa hotel de dos plantas, en construcción, al sitio llamado Pedazo Pichano, con frente a la calle señalada con la letra H. El solar sobre el que se construye ocupa una superficie de mil metros cuadrados, de los que se hallan edificadas en planta baja ciento cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, ocupando la alta ochenta metros cuadrados, y linda: por su frente, al Oeste, en línea de veinticinco metros, con la calle señalada en el plano con la letra H, a la que tiene fachada; por la dehercha, entrando, al Sur, en línea de cuarenta metros, con la parcela número sesenta y uno; por la izquierda, al Norte, en igual línea de cuarenta metros, con la parcela número sesenta y tres, y por el fondo, al Este,

en línea de veintidós metros, con la parcela número setenta y tres.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día ocho de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de setenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo base de dicho procedimiento.

Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores al citado tipo.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—4.040)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el Banco de Crédito Industrial, para la efectividad de un préstamo concedido a «Hilados Especiales» (S. A.), reducido a la suma de dos millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas diecinueve céntimos, en los que he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de los siguientes bienes, especialmente hipotecados:

A) Finca fábrica en término municipal de Hospitalet de Llobregat, formada por las edificaciones que se detallan luego, construidas sobre un terreno con una superficie, por suma de la de las cuatro fincas que por agrupación forman ésta, de dos mil setecientos treinta y un metros cuadrados y seis decímetros, también cuadrados.

Dentro de su perímetro se encuentran los edificios siguientes:

Edificio número uno.—Tiene una superficie cubierta de trescientos noventa y ocho metros veintidós decímetros cuadrados y consta de una nave industrial de planta baja y la otra en el piso superior.

Edificio número dos.—Tiene una superficie de mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, en tres plantas, o sea, en total, tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados. Consta de tres grandes naves industriales superpuestas en planta baja y dos pisos superiores.

Edificio número tres.—Tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, en dos plantas, o sea en total, trescientos siete metros cincuenta decímetros cuadrados. Consta de dos naves industriales superpuestas en planta de sótanos y bajo.

Edificio número cuatro.—La superficie total es de ciento cuarenta metros cuadrados, de los que cuarenta y ocho me-

tros cuadrados se hallan edificadas en planta baja, constituyendo una vivienda.

Edificio número cinco.—La superficie total es de ochocientos sesenta y un metros cuadrados y está destinada a la nueva construcción de almacén de materias primas y productos elaborados.

Linda todo ello, terreno y edificio: por el Norte, con la avenida del Ferrocarril, en una línea de veinte metros ochenta centímetros y con otra línea de once metros sesenta centímetros orientada al Noroeste, haciendo chaflán con dicha avenida y el pasaje Milán; por Oeste, en una línea de sesenta y cinco metros sesenta y seis centímetros, con terreno de don José Recaséns, y por el Este, en una línea de cincuenta metros quince centímetros, con terreno de los sucesores de don Santiago Orús.

Sobre esta finca figura instalada, como formando parte integrante de ella, la siguiente maquinaria:

Dos continuas de hilar (trama) de setenta y cuatro husos, gemelas.

Dos selfactinas «Platt» de seiscientos husos cada una.

Un tres de batanes «Platt» compuesto de una cargadora automática, una corcupina con regulador, una orighon, una exhaust, un batán sencillar, un batán doblador, dos mecheras en fino «Platt» de doscientos husos, con sistema largo estiraje «Casablanca»; una mechera en grueso «Platt» de ochenta usos.

Una selfactina «Curtis» de setecientos husos.

Una selfactina «Platt» de seiscientos husos.

Un taladro sensitivo, tipo E. E., para brocas hasta veinte milímetros.

Una sierra para metales, tipo «Victoria», de doce.

Un portamuelas número uno.

Dos motores de tres HP.

Un torno cilíndrico «Can-ba», de mil cuatrocientos milímetros entre puntos.

Un motor «pilton», a gasolina, de tres HP y mil quinientas revoluciones por minuto.

Dos cardas «Asa Lees» de cilindros de 1,05 m.

Nueve cardas de cilindros de 1,05 m.

Dos cardas «Platt» de 1,5 metros.

Un potro de esmerilar.

Un caballo de madera para corrones.

Un esmeril de hierro con accesorios.

Una selfactina.

Doce cardas de cilindros.

Dos batanes.

Dos selfactinas.

Cuatro cardas.

Un banco manual.

Una continua de torcer.

Una máquina de esmerilar.

Seis aspes.

Una selfactina «Curtis» de setecientos cuarenta y cuatro husos.

Un motor de 30 C. V., 750 r. p. m.

Transmisiones, correas, poleas, etc.

Esta finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat al tomo mil cuatrocientos tres, libro ciento noventa y nueve, folio doscientos diez, finca número ocho mil ochocientos dieciocho.

B) El contrato de arrendamiento otorgado a favor de «Hilaturas Especiales» (S. A.) por la «Industrial Inmobiliaria» (S. A.), como propietaria de la finca anterior, bajo las condiciones que figuran en la estipulación séptima de la escritura de préstamo otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante el Notario de Madrid don Jesús Coronas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de tres millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos setenta y cuatro pesetas diecinueve céntimos, para la primera finca, y cincuenta mil pesetas para el contrato de arrendamiento, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Para tomar parte en cualquiera de los remates deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de los tipos señalados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta

del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—4.043)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Por proveído de esta fecha del señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos setenta y cinco de orden, del año actual, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Marcelina Valverde García, don Luis, doña María Melchora, don Máximo, don Valentín, don Francisco, doña María Paz y doña Faustina García Valverde, contra doña Casimira García Jiménez y los restantes y desconocidos herederos del esposo de la misma don Justo Antón Medina, sobre resolución de contrato de arrendamiento de un solar de la propiedad de los actores, sito en la calle de López de Hoyos, número doscientos treinta y uno, con vuelta a la calle de la Suerte, se ha acordado se cite en forma a los restantes y desconocidos herederos de don Justo Antón Medina, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, el día diecinueve de enero próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Los autos se encuentran puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que sean examinados por los interesados, a disposición de los cuales se encuentra la correspondiente papeleta de demanda.

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a los restantes y desconocidos herederos de don Justo Antón Medina expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—4.023)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez del Juzgado municipal número diecinueve, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal de mi cargo penden autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número cuatrocientos cincuenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y cinco, a instancia de doña María Fernández y Fernández, contra don Fidel Rodríguez Viso, sobre resolución de contrato de subarriendo del cuarto segundo A, hoy tercero A, de la casa número treinta y cinco de la calle de la Fuente del Berro, de esta capital, en cuyos autos he acordado emplazar al demandado don Fidel Rodríguez Viso, a medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en término de seis días comparezca en la Secretaría de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número diez, piso segundo, a fin de hacerle entrega de las correspondientes copias de demanda;

apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sea insertado en el mismo y sirva de notificación y emplazamiento al referido demandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.022)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, pende demanda de proceso de cognición, formulada por el Procurador don César Escrivá de Román Veraza, a nombre de don Francisco Manella Du-Quesne, contra don Cesáreo Valcárcel Suárez, sobre reclamación de cantidad, en cuyo proceso se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Trujillo.—Juzgado municipal número veintiuno.—Madrid, veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por recibida de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales la anterior demanda, con los documentos que la acompañan y sus copias simples, se tiene por parte a don César Escrivá de Román en la representación que acredita de don Francisco Manella Du-Quesne, con el cual se entenderán las sucesivas diligencias; se admite la demanda formulada, que se sustanciará por los trámites del proceso de cognición, y, en su virtud, se confiere traslado de dicha demanda al demandado don Cesáreo Valcárcel Suárez por entrega de las copias simples presentadas, emplazándole a la vez para que en el término improrrogable de seis días comparezca en los autos y conteste a la misma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.—Al otro sí, como se pide, dejando nota en su lugar y testimonio en relación a continuación, desglósesse el poder presentado para su devolución al demandante.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José María Trujillo y Espinosa.—Ante mí: I. Martín F.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Cesáreo Valcárcel Suárez, a cuya disposición se encuentran en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos, y además de emplazamiento a los fines y por el término expuestos, con el apercibimiento de que transcurrido el término del emplazamiento sin personarse en los autos le parará el perjuicio a que haya lugar, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.045)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don José María San Román Mato, Juez municipal titular del número veinticinco, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en éste de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición a instancia de don Francisco García Gutiérrez, contra otro y los ignorados herederos del finado don Juan José Fuertes Arizmendi, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto ático derecha de la finca número veintidós de la calle de Santa Teresa, sita en la barriada del Puente de Vallecas, por fallecimiento del mentado arrendatario, en cuyos autos, por providencia que he dictado, he acordado, como se verifica por medio del presente, emplazar en forma legal a los expresados ignorados herederos, a fin de que los mismos, y en el improrrogable plazo de seis días que se les señalan, comparezcan en mentado procedimiento, y, en su caso, contesten a la demanda en forma

legal en el de otros tres días más que se les conceden, cuyas copias y documentos se les hará entrega, por obrar a su disposición en esta Secretaría; apercibidos que si no lo verifican dentro de dicho plazo y forma serán declarados en rebeldía.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento a lo acordado, se extiende el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.033)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Villanueva (Eleuterio), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 19 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 626, de 1955, por estafa, seguido contra Carlos García Pascual.

(B.—11.862)

Atienza Heras (Cayetano), hijo de Victoriano y de Valentina, domiciliado últimamente en Francisco Barreras, número 7, comparecerá el día 19 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 626, de 1955, por estafa, seguido contra Carlos García Pascual.

(B.—11.861)

García Pascual (Carlos), hijo de Felipe y de Isabel, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, núm. 35, segundo, comparecerá el día 19 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 626, de 1955, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—11.860)

Hernández Fernández (Enrique), hijo de Tomás y de Eugenia, domiciliado últimamente en la calle de Albasanz, número 22, comparecerá el día 26 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 661, de 1955, por lesiones y daños, seguido contra el mismo.

(B.—11.859)

Gómez Pérez (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 26 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 719, de 1955, por lesiones, seguido contra Agustín Crespo Sena.

(B.—11.858)

Romagnoli (Pietro), hijo de Enea y de Celinda, domiciliado últimamente en el Hotel Avenida, comparecerá el día 12 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 656, de 1955, por lesiones por imprudencia, seguido contra el mismo.

(B.—11.857)

Padre, madre o representante legal del menor Blanco de las Heras (Delmi-

ro), hijo de Víctor y de Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Enrique Velasco, núm. 57, comparecerá el día 19 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 573, de 1955, por lesiones por imprudencia, seguido contra Avelino Mayo.

(B.—11.856)

De las Heras de la Mata (Isabel), hija de Domingo y de Eduarda, domiciliada últimamente en la calle de Enrique Velasco, núm. 57, comparecerá el día 19 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 573, de 1955, por lesiones por imprudencia, seguido contra Avelino Mayo.

(B.—11.855)

González Cuesta (Samuel), hijo de Florencio y de María, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 110, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 12 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 620, de 1955, por lesiones y malos tratos, seguido contra el mismo y otro.

(B.—11.854)

Martín Benito (Federico), hijo de Federico y de Francisca, domiciliado en la calle de Lope de Vega, 23, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 463, de 1955, seguido contra el mismo por hurto.

(B.—11.853)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Clemente Estrella Potenciano, de veintiséis años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, hijo de Vicente y de Matilde, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 587, de 1955, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—14)

Por el presente se cita a Castor Díaz Goyanes, de treinta y seis años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Ponzano, 53, hijo de desconocidos, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 585, de 1955, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—15)

Por el presente se cita a Antonio Díaz Fernández, de cuarenta y tres años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Virtudes, núm. 24, hijo de Felipe y de Manuela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, carrera de San Francisco, número 8, el día 10 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 585, de 1955, que se tramita sobre hurto, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—16)

Por el presente se cita a Luis Fernández Méndez, de veinticuatro años, de estado casado, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Amparo, 42, hijo de Juan y de Felisa, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 584, de 1955, que se tramita sobre coacción, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—17)

Por el presente se cita a Julián Martínez, vecino de esta capital, domiciliado en Martínez Arribas, 27, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 10 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 211, de 1955, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—18)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 711, de 1955, sobre lesiones por malos tratos de Julio Sasselli Ruiz, contra Emilio Canalejo, de dieciocho años, cuyos demás datos de filiación y paradero se desconocen, por la presente se le cita a fin de que el día 26 de enero de 1956, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal número 11, asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—6.449)

(B.—875)

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas núm. 651, de 1955, sobre lesiones y escándalo contra Manuel Castilla Sánchez, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Manuel y de Gracia, natural de Sevilla, cuyo domicilio y paradero se ignoran, por la presente se le cita a fin de que el día 26 de enero de 1956, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal núm. 11, asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—6.448)

(B.—11.894)

AVISO

Se ha traspasado el establecimiento de lechería sito en esta capital, calle de paseo de Extremadura, núm. 5; por consecuencia, el nuevo propietario, Julio Aldea, domiciliado en Federico Rubio, número 111, lechería, hace saber por el presente que no se hace cargo de ninguno de los créditos y responsabilidades contraídas con anterioridad por el antiguo dueño don Guillermo Gómez, contra el cual deberán presentarse todos los acreedores en el término de ocho días, a partir del de la publicación del presente aviso; caso contrario, perderán los derechos con arreglo a la Ley.

Madrid, 3 de enero de 1956.—P. O., Pedro Martínez

(A.—4.047)

AVISO

Se pone en conocimiento de los consumidores de Caramelos Mi Equipo que los sobres sorpresa que contengan boletos azules para la obtención de regalos en combinación con la Lotería Nacional del día 5 de enero de 1956, bajo el número 6.148, queda éste sustituido por el número 8.154, que anula el primeramente citado, por error en la estampación en los referidos boletos.

(A.—4.050)